DECISIÓN DEL CONSEJO

de 9 de octubre de 2007

por la que se nombra a cuatro miembros neerlandeses y a cuatro suplentes neerlandeses del Comité de las Regiones

(2007/660/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 263,

Vista la propuesta del Gobierno neerlandés,

Considerando lo siguiente:

(1) El 24 de enero de 2006, el Consejo adoptó la Decisión 2006/116/CE [1], por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2006 y el 25 de enero de 2010.

(2) Han quedado vacantes en el Comité de las Regiones dos puestos de miembros como consecuencia del fin de los mandatos de los Sres. BIJMAN y LOKKER. Han quedado vacantes dos puestos de miembros como consecuencia de las dimisiones de los Sres. Geert JANSEN y Onno HOES. Han quedado vacantes cuatro puestos de suplentes como consecuencia del fin de los mandatos de los Sres. van GELDER, SWIERSTRA, van DIESSEN y EURLINGS.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones por el período del mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 25 de enero de 2010:

como miembros:

al Sr. Co VERDAAS, gedeputeerde in de provincie Gelderland,

a la Sra. Johanna MAIJ-WEGGEN, Commissaris der Koningin in de provincie Noord-Brabant,

al Sr. Leon FRISSEN, Commissaris der Koningin in de provincie Limburg,

al Sr. Rob BATS, gedeputeerde in de provincie Drenthe,

y

como suplentes:

a la Sra. Carla PEIJS, Commissaris der Koningin in de provincie Zeeland,

al Sr. Sjoerd GALEMA, gedeputeerde in de provincie Friesland,

al Sr. Joop. BINNEKAMP, gedeputeerde in de provincie Utrecht,

al Sr. Dick BUURSINK, gedeputeerde in de provincie Overijssel.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 9 de octubre de 2007.

Por el Consejo

El Presidente

F. TEIXEIRA DOS SANTOS

---

[1] DO L 56 de 25.2.2006, p. 75.